

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



RESOLUCIÓN No. 524 DE 2006

(19 DE JULIO DE 2006)

Por la cual se adjudica la Contratación Directa **No. 060/2006**.

El Responsable de las Funciones de la Subdirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 30 de la ley 80/93, el decreto 2170 de 2002, Resolución No. 386 del 22 de mayo de 2006 demás normas pertinentes, y:

C O N S I D E R A N D O

1. Que el Ministerio de Defensa Nacional – Hospital Militar Central y el Fondo Rotatorio de la Armada (hoy Agencia Logística de las Fuerzas Militares) suscribieron el Contrato Ínteradministrativo No- 341/2005, cuyo objeto es **realizar todas las gestiones jurídicas y administrativas para contratar las obras, los bienes y los servicios que se relacionan en los anexos técnicos de necesidades, los cuales forman parte integrante del presente contrato y en los que se determina el número de ítems, nombre genérico del bien y presentación de los bienes a adquirir**, por la suma de **catorce mil cuarenta y siete millones cincuenta y un mil seiscientos cuarenta pesos (\$14.047.051.640.00) Mcte.**
2. Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 341/2005 procedió a dar apertura a la **Licitación Pública No. 081/2006** para la **adquisición de insumos para atención servicios de salud con destino al hospital militar (oxígeno líquido medicinal, gaseoso medicinal y por concentrador incluyendo cilindro y regulador de soporte)**, con un presupuesto de **quinientos noventa y cuatro millones tres mil cuatrocientos setenta y seis pesos (\$594.003.476.00) Mcte.**
3. Que el Responsable de las Funciones de la Subdirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante resolución No. 407 de fecha 31 de mayo de 2006, declara desierta la **Licitación Pública No. 081/2006** cuyo objeto fue la **adquisición de insumos para atención servicios de salud con destino al hospital militar (oxígeno líquido medicinal, gaseoso medicinal y por concentrador incluyendo cilindro y regulador de soporte)**. en razón a que el oferente participante no cumplió con los aspectos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones.
4. Que la apertura de la Contratación Directa No. 060 de 2006, se efectuó el 13 de junio de 2006 a las 16:00 horas.
5. Que el presente proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **250** de fecha 06 de febrero de 2006, hasta por un valor de **quinientos noventa y cuatro millones tres mil cuatrocientos setenta y seis pesos (\$594.003.476.00) m/cte.**

6. Que el cierre de la Contratación Directa No. 060 de 2006, se realizó el día 22 de junio de 2006 a las 14:00 horas presentando oferta, la firma: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.
7. Que para dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 1.15.5. Publicidad del Informe de Verificación y Evaluación de los Terminos de Referencia, los informes de evaluación estuvieron a disposición del oferente entre el 30 de junio de 2006 hasta el 05 de julio de 2006, para que les fueran efectuadas las observaciones que consideraran pertinentes.
8. Que mediante acta del 18 de julio de 2006, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al Responsable de las Funciones de la Subdirección General, la adjudicación de la Contratación Directa No 060 de 2006 a la firma OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA, según oferta presentada con fecha 22 de junio de 2006 la cual forma parte integral del presente proceso.
9. Que el Responsable de las Funciones de la Subdirección General, acepta la recomendación de la Unidad Asesora (Comité Técnico, Económica y Jurídico) y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Adjudicar la Contratación Directa No. 060/2006 en las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en la propuesta a folios 000098 y 000099 de fecha 22 de junio de 2006 a la firma **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA**, la cual forma parte integral del presente proceso, por la suma de **Quinientos noventa y cuatro millones tres mil cuatrocientos setenta y seis pesos (\$594.003.476) m/cte** .

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará por entregas parciales del servicio según requerimientos del Hospital Militar Central, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación completa en al Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:

Acta de recibo a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el coordinador del comité técnico, almacenista de la Dirección de los Servicios HOMIC al cual se efectuara la entrega, el delegado de la Dirección de Contratación – Grupo de Seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el contratista previa presentación de la factura, certificado de pago a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar.

PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, será de tracto sucesivo los cuales se

entregarán de acuerdo a las necesidades del Hospital Militar Central, en un plazo no mayor al veinte (20) de diciembre de la vigencia 2006 o hasta que se agote la respectiva apropiación..

SITIOS DE ENTREGA: Hospital Militar Central – Servicios Generales y Mantenimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**
Responsable de las Funciones de la Subdirección General